

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1594/22

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo de 2022, habiéndose iniciado expediente de cesión mediante mutación demanial subjetiva en favor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila del bien que se detalla a continuación:

Parcela destinada a Equipamiento Público, con una superficie de 3.182,40 metros cuadrados, que se configura según la ordenación detallada que se establece por el "Estudio de Detalle del Sector SUNC-22 "Callejón del Hoyo"", recientemente aprobado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten alegaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de otro trámite.

Cebreros, a 28 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente. *Pedro José Muñoz González.*